



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091107MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA CIELO ROTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022983703
CHIP:	AAA0142XWYX	TELÉFONO 1:	3219283044
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00910834	TELÉFONO 2:	3104793834
		CORREO ELECTRÓNICO:	carlosbela745@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica De Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico		X		
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva		X		
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		3	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		4	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		5	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	✓		6-8	
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	✓		9-10	
5,11	Pago impuesto predial	✓		11	
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		12	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		13	
5,15	Copia recibos de servicios públicos		X		
5,17	Otros	✓		14-27	
6	Formato Verificación SIG		X		
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		28	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

En otros se anexan documentos (VUE DB, 07, si pives doble propiedad declaracion juramentada de area vivienda, formato unificado de acción comunal, solicitud de información con respecto a predios)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	ID DEL EXPEDIENTE:
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	TOVAR DAZA LUIS ENRIQUE
DIRECCIÓN:	FINCA EL ARRAYAN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	17182382
CHIP:	AAA0137/MRCX	TELÉFONO 1:	3112575599
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S40225288	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	2.3 Relación de Tenencia con el Predio:
☐ Soltero (a) ☐ Unión Libre ☐ Casado (a) ☐ Viudo (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Otro	☐ Propietario (a) ☐ Poseedor (a) ☐ Propietario (a) Comunero Prominente Comprador
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? _____ Años	2.5 Modalidad para la cual aplica
Cual? _____	VIVIENDA NUEVA ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☐

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☐	3.7 Tipología de familia:
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☐ Cuanas (*) _____	Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra ☐
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☐ Cuanas (*) _____	
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☐ Cual (*) _____	
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☐	Tipo de discapacidad (*) _____ Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☐	A cual población Étnica pertenece (*) _____

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
Solo una persona ☐ Compartida ☐	Menos de 1 SMMLV ☐ Entre 1-2 SMMLV ☐ Entre 2-4 SMMLV ☐ Mas de 4 SMMLV ☐	Menos de 1 SMMLV ☐ Entre 1-2 SMMLV ☐ Entre 2-4 SMMLV ☐ Mas de 4 SMMLV ☐
4.2. No. de personas que laboran en la familia _____		
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia _____		

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR													
Nombres y apellidos		Tipo Doc	Documento	Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	*Nivel de Escolaridad	*Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
					F	M	NOB						
TOVAR DAZA LUIS ENRIQUE		CC		CC 17182382									
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL													
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual	4. Lesbiana		5. Transexual		6. Intersexual		7. Otro		
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		4. Técnico -Tecnólogo		5. Pregrado		6. Posgrado		7. Ninguno	
*OCUPACIÓN:													
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo Informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado		7. Sin Ocupación	
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:													
1. Régimen Subsidiado (Sisben)		2. Régimen Contributivo		3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)		4. Sin afiliación							
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)													
6.1 Uso de la Vivienda		Residencial ☐		Productivo ☐		Comercial ☐		Mixto ☐		SI		NO	
6.2 N° de pisos de la vivienda				Facilidad de acceso a la vivienda		☐		Contaminación auditiva		☐		☐	
6.3 N°dormitorios tiene la vivienda				Acceso a instituciones educativas		☐		Acceso a transporte		☐		☐	
				Delincuencia o vandalismo en la zona		☐		Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria		☐		☐	
7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN													
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.													
OBSERVACIONES GENERALES													
No se realiza visita social por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.													
8. DILIGENCIAMIENTO													
Firma:		Elaboró:		Revisó:		CARLA ESPARDO S.							
Nombre del Aspirante:		Fecha:		Fecha:		22.01.2022							
Documento Identidad:		Cargo:		Cargo:		Secretaría S.O.							
Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración, es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."													
"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."													
Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."													
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.													
Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.													



Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

2202121478MV003

NOMBRE POSTULANTE:	TOVAR DAZA LUIS ENRIQUE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	17182382
TELÉFONO 1:	3112575599
TELÉFONO 2:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ÁREA CONSTRUIDA: / M2 ÁREA DEL LOTE: / M2 No. PISOS: /

SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: / Acueducto: / Gas Natural / Propano: / Alcantarillado: / Teléfono: Internet: Tv:

MATERIALES	Concreto	C	ACABADOS	Enchape	EN	Esmaltado	ES
	Terreno	T		Piso Laminado	PL	Alfombra	AL

MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	ACABADOS	Obra blanca	OB
	Bloque	B	Adobe	A		Obra gris	OG
	Concreto	C	Bahareque	BH		Obra negra	ON
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ			

Muros	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PSOS	1	2	3	OTROS PSOS		1	2	3	OTROS PSOS	1	2	3	OTROS PSOS	
Áreas comunes	/				/					Habitaciones	/				/			
Cocina	/				/					Patios	/				/			
Baños	/				/					Otros	/				/			

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Cielo Raso	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Baños	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Cocina	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Patio / Cuarto Ropas	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Alcobas	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Sala	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Comedor	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Hall	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Alistado y enchape de pisos	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Enchape escalera	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Terraza	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Instalaciones Hidro-Sanitarias	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Instalaciones eléctricas	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Fachada	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^
Manejo de residuos solidos	/					-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----/-----^



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202121478MV003

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	TOVAR DAZA LUIS ENRIQUE
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	17182382
DIRECCIÓN:	FINCA EL ARRAYAN	TELÉFONO 1:	3112575599
CHIP:	AAA0137MRCX	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40225288	CORREO ELECTRÓNICO:	

D OBSERVACIONES

No se realiza visita ^{técnica} social por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

NOMBRE: JUAN JERONIMO
CARGO: CONTABILISTA
TARJETA PROFESIONAL: A22282021-105993962

REVISÓ:

NOMBRE: MARCELA FERNANDA CORAL F
CARGO: CONTABILISTA
TARJETA PROFESIONAL: B1342018-35537864

CONCEPTO

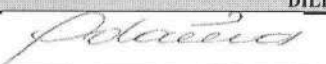
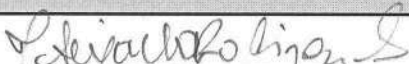
LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.

SI

☐

NO

☐

 VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: USME VEREDA / C. POBLADO: LAS MARGARITAS DIRECCIÓN: VEREDA LAS MARGARITAS FINCA CIELO ROTO CHIP: AAA0142XWYX MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050S00910834	ID DEL EXPEDIENTE: 2202091107MV001 NOMBRE POSTULANTE: VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022983703 TELÉFONO 1: 3219283044 TELÉFONO 2: 3104793834 CORREO ELECTRÓNICO: carlosbela745@gmail.com																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																							
TRADICIÓN																																																							
En la anotación 9 del FMI 50S-910834 registra ESCRITURA 1010 del 1989-04-04 de la NOTARÍA 8 de BOGOTÁ la compraventa de de DERECHOS Y ACCIONES del inmueble de: MENDEZ SOSSA JOSE VICENTE a: IMBAQUEVA BELTRAN ANIBAL																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Certificado Catastro</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☐	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☐	Autorización Copropietario (Si aplica)	☐	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	☐	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐	Copia Escritura pública	☐	Certificado de Libertad y Tradición	☐	Certificado Catastro	☐	Pago impuesto predial	☐	Copia recibos de servicios públicos	☐	Otro (s) cual (es):	☐	POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertinencia (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☒	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☒	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐	Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	☐	Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	☐	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒	Copia recibos de servicios públicos	☒	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒	Certificado Catastral	☒	Otro (s) cual (es):	☐
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☐																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐																																																						
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☐																																																						
Autorización Copropietario (Si aplica)	☐																																																						
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	☐																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐																																																						
Copia Escritura pública	☐																																																						
Certificado de Libertad y Tradición	☐																																																						
Certificado Catastro	☐																																																						
Pago impuesto predial	☐																																																						
Copia recibos de servicios públicos	☐																																																						
Otro (s) cual (es):	☐																																																						
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☒																																																						
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☒																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐																																																						
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	☐																																																						
Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	☐																																																						
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒																																																						
Copia recibos de servicios públicos	☒																																																						
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒																																																						
Certificado Catastral	☒																																																						
Otro (s) cual (es):	☐																																																						
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO Usufructo ☐ Embargo ☒ Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐ Afectación A Vivienda Familiar ☐ Otros DEMANDA ☒	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																																						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan. Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se pudo establecer que el predio presenta limitación al derecho real de dominio EMBARGO EJECUTIVO y DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (anotación 10 y 11) afectando la calidad de propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus resoluciones modificatorias.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE ☐	NO VIABLE ☒																																																						
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA CARGO ABOGADA CONTRATISTA FECHA CONCEPTO 16/12/2022 T.P No: 181548 DEL C. S DE LA J	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ZANCHEZ CARGO ABOGADA CONTRATISTA																																																						

4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.983.703**

VELA GUTIERREZ

APELLIDOS
CARLOS ALONSO

NOMBRES

Carlos Vela
 FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1993**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

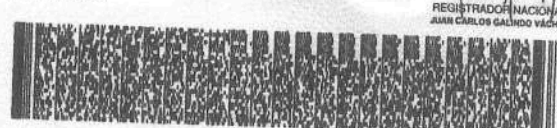
1.68 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-FEB-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vácha
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-01071823-M-1022983703-20190409 0005165595A 2 1985376700

5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.038.765**

GAONA ORJUELA

APELLIDOS
LAURA YANETH

NOMBRES
Laura Yaneth Gaona

FECHA



FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1999**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-OCT-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACA



P-1500150-00954845-F-1023038765-20171115 0058492108A 1 40637078



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

1,029.296.765

Subsanción

NUIP	1.029.296.765
------	---------------

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

57636865

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☐	Número	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código
--	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	--	-----------------------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURÍA DE CIUDAD BOLIVAR Y NEIVA - DISTRITO - CORREGIMIENTO

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
-----------------	------------------

Nombre(s)

FECHA DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
---------------------	------------------	-----------------	-----------

Año	Mes	Día
-----	-----	-----

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE SAN VICENTE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

LAURA GARCIA

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

LAURA GARCIA

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

LAURA GARCIA

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

LAURA GARCIA

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

LAURA GARCIA

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año Mes Día

Nombre y firma

PARA EL USUARIO - SEGUNDO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.029.291.717

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

54187701

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A E A

País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE CIUDAD BOLIVAR-H MEISSEN - COLOMBIA - CUNDINAMARCA

Datos del inscrito

Primer Apellido VELA Segundo Apellido GAONA

Nombre(s) SERGIO ALEJANDRO

Fecha de nacimiento Año 2014 Mes ENE Día 23 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

12612206-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

GAONA ORJUELA LAURA YANETH

Documento de identificación (Clase y número)

TI 990914-08259

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.022.983.703

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.022.983.703

Firma

X Carlos Vela

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2014 Mes ENE Día 28

Nombre y firma del funcionario que autoriza

EDGAR SIERRA NIÑO - REGISTRADOR

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

X Carlos Vela

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

28.ENE.2014 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 32 - FOLIO - 81. DJS.

20 MAY 2021

ESTA REPRODUCCION
FOTOMECANICA ES DEL COPY DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

VALIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO

CLARA MARCELA VARGAS ASCENCIO
REGISTRADOR AUXILIAR
LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR BOGOTA D.C.

FECHA

20 MAY 2021

Adhesivo Copia
Registro Civil

REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

28910634-3

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

60326042

NUIP

1.023.042.813

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒

Notaría ☐

Número ☐

Consulado ☐

Corregimiento ☐

Inspección de Policía ☐

Código

A 7 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE USME BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D

Datos del inscrito

Primer Apellido

VELA

Segundo Apellido

GAONA

Nombre(s)

SARA NAYIVE

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año

2019

Mes

ENE

Día

26

FEMENINO

O

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

15033128-1

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

GAONA ORJUELA LAURA YANETH

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 1.023.038.765

COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 1.022.983.703

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

CC 1.022.983.703

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año

2019

Mes

MAR

Día

05

JACOBO QUIROGA COLLAZOS - REGISTRA

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Firma

ESPACIO PARA NOTAS

05-MAR-2019 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 166 FOLIO 90 INM

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACENDA
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-1053665

Fecha: 23/11/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ISIDRO CALDERON	C	1	null	N
2	LUIS ADELMO BERNAL MORENO	C	17172543	null	N
3	MAURICIO MENDEZ SOSA	C	2	null	N

Total Propietarios: 6

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1021	1993-02-19		21	050S00910834

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CIELO ROTO LAS MARGARITAS - Código Postal: 110571.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102113 01 11 000 00009

CHIP: AAA0142XWYX

Número Predial Nal: 110010021051300010011000000009

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
167,244.4 0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	354,204,000	2022
1	343,886,000	2021
2	333,870,000	2020
3	341,730,000	2019
4	351,213,000	2018
5	275,457,000	2017
6	269,263,000	2016
7	47,197,000	2015
8	45,822,000	2014
9	45,822,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 23 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **1EBEAF5D3621**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Central

Certificación Catastral

Radicación No. W-1053665

Fecha: 23/11/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:

Código Sector: 102113 01 11 000 00009 **Dirección:** CIELO ROTO LAS MARGARITAS **Chip:** AAA0142XWYX

Información Propietarios:

Total Propietarios: 6

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ISIDRO CALDERON	C	1		N
2	LUIS ADELMO BERNAL MORENO	C	17172543		N
3	MAURICIO MENDEZ SOSA	C	2		N
4	ANIBAL SIMBAQUEBA BELTRAN	C	3231752		N
5	HERIBERTO SIMBAQUEBA BELTRAN	C	3231955		N
6	ADOLFO GUTIERREZ MOLINA	C	438941		N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **1EBEAF5D3621**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AÑO GRAVABLE

2022



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 22014236652

401

Factura
Número: 2022001041845416524

CODIGO QR:



A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. CHIP AAA0142XWYX 2. DIRECCIÓN CIELO ROTO LAS MARGARITAS 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00910834

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	438941	ADOLFO GUTIERREZ MOLINA	16,67 %	PROPIETARIO	CL 94 SUR 1 64	BOGOTÁ, D.C.
CC	3231752	ANIBAL SIMBAQUEBA BELTRAN	16,67 %	PROPIETARIO	CL 94 SUR 0 16 ESTE	BOGOTÁ, D.C.
CC	17172543	LUIS BERNAL MORENO	100	PROPIETARIO	KR 9 BIS 81 48 SUR	BOGOTÁ, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL 353.525.000	13. DESTINO HACENDARIO 69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL	14. TARIFA 4	15. % EXENCIÓN 0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0,00
17. IMPUESTO A CARGO 1.188.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 665.000	19. IMPUESTO AJUSTADO 523.000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 20/05/2022	HASTA 24/06/2022
20. VALOR A PAGAR	VP	523.000	523.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	52.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
J. TOTAL A PAGAR	TP	471.000	523.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	52.000	52.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	523.000	575.000

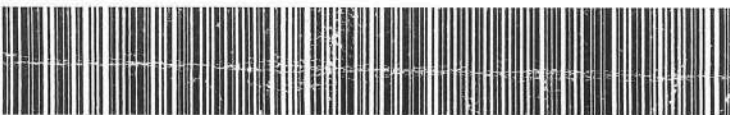
F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 20/05/2022

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

HASTA 24/06/2022

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA


(415)7707202600856(8020)22014236652120874086(3900)0000000523000(96)20220520



(415)7707202600856(8020)22014236652114765353(3900)0000000575000(96)20220624

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 20/05/2022



HASTA 24/06/2022



36652008728909(3900)0000000523000(96)20220624

ABR 20 2022 15:42:10 RBNCT 9,42
CORRESPONSAL
W W COMUNICAR
CR 8N 80-30 SUR ESQUINA
BANCO DE BOGOTÁ

C. UNICO: 0013468475
V. ELECTRON
#40356
RECIBO: 030502
RECAUDO
SERVICIO: 0000000192
FACTURA: 000000022014236652

** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 471.000

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

ABR 20 2022 - 15:42:15
CORRESPONSAL
W W COMUNICAR
CR 8N 80-30 SUR ESQUINA
BANCO DE BOGOTÁ

SERVICIO: 0000000192
FACTURA: 000000022014236652
VALOR: \$ 471.000
TOTAL: \$ 471.000

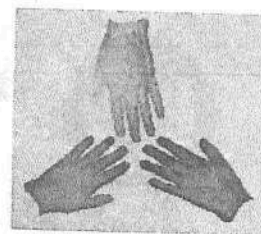




HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO

Notario Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.

Nit. 80393520-5



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1061

EL día 23 de febrero 2022, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ COMPARECIÓ: El (la) señor (a) CARLOS ALONSO VELA GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.022.983.703 DE BOGOTA D.C., Estado Civil: SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO, Profesión u ocupación: EMPLEADO, residente en la VEREDA MARGARITAS KILOMETRO 18, ZONA QUINTA DE USME Cel. 3219283044 de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: _____

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. _____

SEGUNDA. - Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. _____

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. _____

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada A QUIEN INTERESE. _____

QUINTA. - DECLARO QUE soy el poseedor de forma quieta, permanente y pacífica desde hace mas de Once (11) años, de una CASA-LOTE ubicado en la, VEREDA MARGARITAS KILOMETRO 18, ZONA QUINTA DE USME _____

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. _____

ADVERTENCIA EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL(LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 14.600 IVA 2.774 TOTAL: 17.374



HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO

Notario Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.

Nit. 803935205



EL DECLARANTE.

Carlos Vela
CARLOS ALONSO VELA GUTIERREZ
C.C. No. 1.022.983.703 DE BOGOTÁ D.C.

[Firma]
HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ Elaboro. laura

Notaria 78	
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	
DECLARACION EXTRAJUICIO	
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012	
Ante El Notario 78 del Circulo de Bogotá D.C., compareció:	
VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO	
Quien se identifico con	C.C. 1022983703
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.	
Bogotá D.C. 2022-02-23 13:15:50	
DECLARACION EXTRAJUICIO No. 1061	
<i>[Firma]</i> Firma del Declarante	
HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ	
Cod. bc8my	
6256-393a73e6	

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Carlos Vela mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número _____ de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 9 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) Casa ** ubicada en la dirección Cielo Roto de la vereda Morgonito S. -de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 16 días del mes de agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Carlos Vela

C.C No: 1022983703

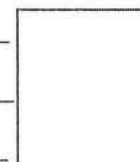
Dirección: vereda margaritas



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Margarita Ibañez

C.C No: 80380359

FIRMA: _____

C.C No: _____

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 30/11/2022

Hora: 04:53 PM

No. Consulta: 388427482

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-910834

Referencia Catastral: AAA0142XWYX

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior: USR 1645

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0142XWYX

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. CIELO ROTO LAS MARGARITAS (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

CIELO ROTO

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 22/11/1985

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 31/12/1900

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL #27 QUE FORMA PARTE DE LA FINCA EL HATO UBICADO EN JURISDICCION DE USME Y QUE LINDA: PARTIENDO DE UN MOJON DE PIEDRA M.M. QUE ESTA COLOCADO AL BORDE DE LA QUEBRADA DE LOS ENCENILLOS O DE LA LAJA, SIGUE UNA LINEA RECTA A ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. DE AQUI SIGUE OTRA RECTA A ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. QUE ESTA COLOCADO AL PIE DE UN TRUSO, DEL ANTERIOR PUNTO SIGUE LA RECTA A ENCONTRAR UN MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. AL BORDE DE UNA QUEBRADA DE AQUI SUBIENDO POR ESTA QUEBRADA HASTA DONDE DESEMBOCA UN ZANJON EN LA ESQUINA DE LA PARCELA DE JULIO ACEVEDO, DEL ANTERIOR PUNTO SIGUE SUBIENDO POR LA QUEBRADA QUE ES LA DE LA MARGEN DERECHA HASTA ENCONTRAR LA DESEMBOCADURA DE UN CHORRO QUE LE CAE A MANO IZQUIERDA ;SIGUIENDO POR ESTE CHORRO QUE ES EL QUE VA PROXIMO A UN CAMINO HASTA ENCONTRAR UN MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. EN EL LINDE RO DE LOS CULTIVOS DE HELIODORO GAMBA, DE AQUI VA UNA RECTA A ENCONTRAR OTRO MOJON MARCADO M.M., AL PIE DEL ALCANTILADO (SIC), SIGUIENDO POR ESTE ALCANTILADO O RESBALON HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. SIGUIENDO LUEGO QUEBRADA ARRIBA A ENCONTRAR UN MOJON DE DONDE ARRANCA UNA TRAVESIA, DE AQUI SUBE UNA LINEA A UN ALTO REDONDO DONDE HAY UN MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. DEL ANTERIOR PUNTO DEL CERRO REDONDO DONDE CAE A LA IZQUIERDA DE LOS ENCENILLOS O DE LA LAJA BAJANDO POR ESTA QUEBRADA HASTA ENCONTRAR EL PRIMER MOJON M.M. QUE ESTA COLOCADO AL BORDE DE LA QUEBRADA Y PUNTO DE PARTIDA. TIENE ESTA PARCELA UNA SERVIDUMBRE PASIVA DE TRANSITO, PARA COMUNICACION DE LAS PARCELAS VECINAS Y UNA SERVIDUMBRE ACTIVA DE TRANSITO PARA LAS PARCELAS DE AURELIO ORJUELA, JULIO PINZON Y AQUILINO BELLO Y LUEGO SALIDO AL CAMINO.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 30/11/2022

Hora: 04:54 PM

No. Consulta: 388427979

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-910834

Referencia Catastral: AAA0142XWYX

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

+ CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

+ ENAJENACION DERECHOS SUCESORALES CUERPO CIERTO

+ COMPRAVENTA

+ ADJUDICACION EN SUCESION

+ RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015)

+ EMBARGO EJECUTIVO

- + DEMANDA EN PROCESO VERBAL
- + DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1022983703

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

1023038765

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

Correo: Leila Carolin Figueroa x BD_MVR_2022_USME_V1 x BD_MVR_2022_USME_V1 x Nueva pestaña x PIVE x -VUR x +

vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras

vur Ventana única de registro

www.vur.gov.co dice
No se encontraron datos para los filtros seleccionados

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Bienvenido: MONICA BEATRIZ PINOOS QUEDA

SE CRETANIA DIGITAL S.A. HABITAT
F: 162.108.202.89 / Fecha: 21/10/2022 11:34:12 AM

Noticias Gestión de Usuario Consultas Estado del Trámite Salir

Actualizar

Consulta General del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de Identificación

1022983703

Búsqueda Inmueble

830122565:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES

vur.gov.co/portal/paginas/vur/inicio.jsf?url=/42Fportal%2Fportal%3DdatosBasicosTiemas

SECDP | Colombia

Correo: María Fernanda Coral F...

Base de Datos Mejoramiento Vivienda

BD_MVLA_2022_USVHE_V1.xlsx

Correo: María Ferna...

Mapas Bogotá

Nueva carpeta

www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

**vur**
Verificación Urbana de Registros

SNR
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

Noticias

Cesión de Usuario

Consultas

Estado del Trámite

Salir

Bienvenidos: MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
P. 192, 193, 202, 203 / F. 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Selección del Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de Identificación

1023038765

Escribe aquí para buscar

16°C Nublado

21:13 p.m.

6/12/2022

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Carlos Alonso Vela Gutierrez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 1022983703 de estado civil union libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa x, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Cielo Roto de la vereda Margaritas de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 16 días del mes de agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Carlos Vela

C.C No: 1022983703

Dirección: vereda margaritas



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: MARCELO BARRERA

C.C No: 80380359

FIRMA: _____

C.C No: _____



LOCALIDAD 5°
USME
ZONA RURAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS MARGARITAS



NIT: 8300294215

PERSONERIA JURIDICA RES. No. 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980

EMAIL: rosamargaritas@hotmail.com

K19 Vía Suma paz – Teléfono 3114708374

Señor:

Cuidad

La Junta de Acción Comunal Vereda Las Margaritas localidad quinta de Usme por medio de la presente hace constar que el señor (a): Carlos Alonso Vela G. identificado (a) con Cedula de ciudadanía N° 1022983703 de Bogotá, es residente en La Vereda Las Margaritas y lo conozco desde hace Veinte (20) años X meses — aproximadamente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma a los veintidos (22) días del mes de Febrero del año 2022.

Atentamente.

Rosa Tulia Tequia
ROSA TULIA TEQUIA
C.C. No. 39.795.061 de Bogotá
PRESIDENTA J.A.C.
CEL: 3114708374

Bogotá D.C.

Doctor(a):

LUIS FRANCISCO CAMARGO FAJARDO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Electrónica: gacarrionb@minambiente.gov.co

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN COBERTURA DE PÁRAMO

Respectado doctor Carrión:

En concordancia con el otorgamiento de subsidios y atendiendo a la misionalidad de ésta entidad, la Secretaría Distrital del Hábitat formuló el proyecto de mejoramiento integral de vivienda rural y vivienda nueva rural, en concordancia a lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020, "Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural", y a la Meta Sectorial N° 126 para la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, la cual señala "Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos". Frente a este meta sectorial, la SDHT formuló el proyecto de inversión 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de bordes urbanos", el cual incluye las metas de asignación de 682 mejoramientos habitacionales para el área rural y 75 subsidios para vivienda nueva rural.

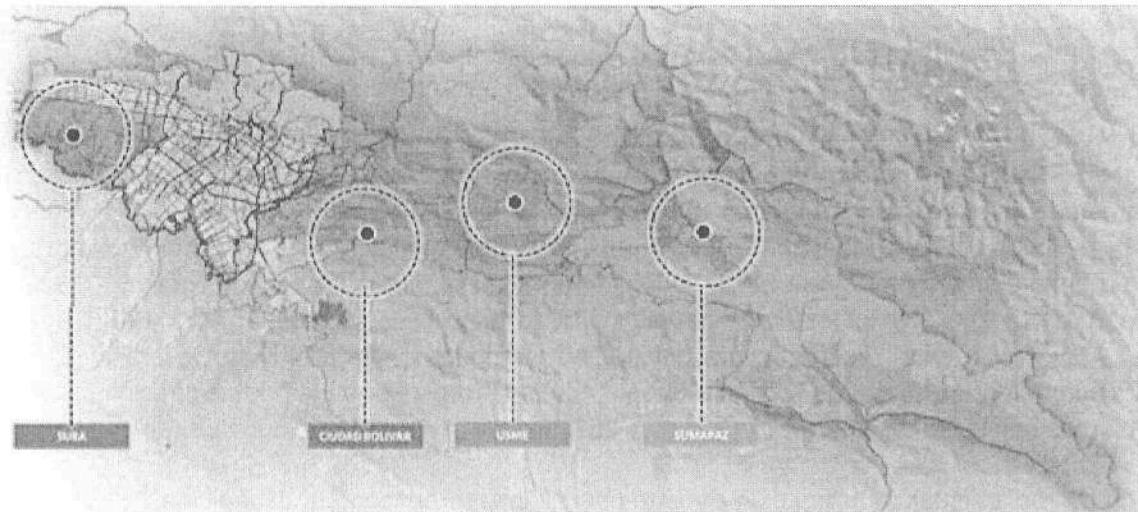
Con el fin de reglamentar la asignación de estos subsidios, se gestionó la expedición del Decreto Distrital N° 145 de 2021 modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022 "Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones"; así mismo, mediante la Resoluciones 586 de 2021, modificada por la Resolución 770 de 2021 y la Resolución 481 de 2022, se estableció el reglamento operativo para la estructuración, asignación y ejecución de los subsidios en donde se especifican los requisitos para su asignación.

Bajo el contexto de la anterior normativa, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, el valor del subsidio para mejoramiento de vivienda rural es un aporte en especie equivalente a veintidós (22) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV. En ese sentido, el enfoque del proyecto está destinado a realizar obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de las viviendas previamente existentes, a través de mantenimiento general, reparaciones o mejoras locativas al inmueble que no requieren la obtención de permisos o licencias de construcción. Estas reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente a las intervenciones en baños, cocinas, instalación de enchapes de pisos y muros, reemplazo de

cubiertas, instalación de aparatos sanitarios, pañete, pintura, entre otros. Dichas intervenciones se realizan al interior de las viviendas pre-existentes y permiten elevar la calidad de vida de los habitantes rurales, así como, mejorar su permanencia en el territorio.

Las localidades aprobadas para la implementación de este proyecto en suelo rural son: Suba, Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar, territorios en los que se focalizará la asignación del subsidio en la modalidad de mejoramiento de habitabilidad rural.

Ilustración 1 Priorización de territorios rurales



FUENTE: Subdirección de Operaciones

En consecuencia, con el ánimo de desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones del hábitat rural, de los territorios priorizados previamente señalados, amablemente solicito un concepto técnico - normativo de las restricciones y/o posibilidades de la normatividad legal vigente que regula actualmente la capa de páramos, frente a las intervenciones para mejoramiento de vivienda rural.

De manera general, se tiene conocimiento del siguiente marco normativo para ser considerado en dicho concepto, en el caso que resulte aplicable:

- Ley 1930 de 2018 "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia": Artículo 2 numeral 4 "En cumplimiento de la garantía de participación de la comunidad, contemplada en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, se propenderá por la implementación de alianzas para el mejoramiento de las condiciones de vida humana y de los ecosistemas. El



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2022-67259

Fecha: 08/11/2022 10:17:58 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
COBERTURA DE PÁRAMO
Destino: MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Estado colombiano desarrollará los instrumentos de política necesarios para vincular a las comunidades locales en la protección y manejo sostenible de los páramos".

- *Artículo 3 "... Habitantes tradicionales de páramo. Las personas que hayan nacido y/o habitado en las zonas de los municipios que hacen parte de las áreas delimitadas como ecosistemas de páramo y que en la actualidad desarrollen actividades económicas en el ecosistema".*
- *Resolución 536 de 2020 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ordinal iii) del literal A del numeral 13 del artículo 7 que establece: "No podrán estar ubicadas en zonas de protección de los recursos naturales. Salvo en casos especiales como habitantes tradicionales".*

Por otra parte, es importante mencionar que las obras se ejecutan acorde a los parámetros establecidos para contratación estatal. En tal sentido, dentro de los pliegos de condiciones se incluye la implementación de planes de manejo ambiental, como también, la realización de las obras acorde a las dinámicas rurales del Distrito Capital.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat realizó jornadas con las comunidades rurales de los territorios priorizados para recibir las postulaciones por parte de los hogares. Como producto de dichas jornadas, se recibieron setenta y tres (73) solicitudes que cruzan con la cobertura Corredor Páramo Cruz Verde Sumapaz, se adjunta listado. Tales solicitudes, se encuentran en la última fase de estructuración del proyecto previo a la asignación del subsidio, por tal motivo, es fundamental contar con la claridad respecto a la posibilidad de realizar intervenciones de mejoramiento habitacional en viviendas rurales que cruzan con páramo, como paso previo a la viabilización y asignación del subsidio.

Finalmente, dejo a su discreción la realización de una reunión para presentar el proyecto y ampliar la información de contexto. Así mismo, relaciono los datos de contacto de los contratistas vinculados al proyecto en caso de que se requiera:

- Ginna Mercedes Toro Vallejos – Líder del componente
correo electrónico gina.toro@habitatbogota.gov.co
- Diego Fernando Neuta – Apoyo SIG
correo electrónico diego.neuta@habitatbogota.gov.co

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2022-67259

Fecha: 08/11/2022 10:17:58 AM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
COBERTURA DE PÁRAMO

Destino: MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBD.OPERACIONES

EDSON MARTINEZ BAENA
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: GINA MERCEDES TORO VALLEJOS

Revisó: EDSON MARTINEZ BAENA

Aprobó: EDSON MARTINEZ BAENA

SOLICITUDES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DENTRO DE COBERTURA CORREDOR PÁRAMO CRUZ VERDE SUMAPAZ

No	COD_VIV	CODIGO_LOTE	CHIP	MATRICULA	LOCALIDAD	VEREDA	DOC_POST	NOM_POST
1	2203010026MV001	104108000042	AAA0017BIYX	050540199429	CIUDAD BOLIVAR	LAS MERCEDES	80780699	HERNANDEZ GAMBIA PABLO TITO
5	2203010039MV001	104108000015	AAA0143RAJZ	050540247513	CIUDAD BOLIVAR	LAS MERCEDES	80452431	LOPEZ SUAREZ JOSE LORENZO
86	2202111331MV001	102310000030	AAA0142ZUYX	050540352216	USME	LOS SOCHES	1022975778	MARTINEZ MORA MERCEDES
147	2103090048MV001	104108000010	AAA0143NZEZ	505174359	CIUDAD BOLIVAR	LAS MERCEDES	41670919	LASSO DE COMBITA MARIA ARACELY
166	2202060638MV001	102808000000	AAA0137NWZM	050500000000	USME	EL DESTINO	1007295874	VARGAS GAMBIA SANTIAGO
168	2202060705MV001	102808001062	AAA0137NZBS	050500000000	USME	EL DESTINO	52111055	GAMBIA RAMIREZ MARIA NIEVES
172	2202060572MV001	102808001085	AAA0137OACN	050500054730	USME	EL DESTINO	52513776	VARGAS DIAZ OMARIA
197	2202060719MV001	102808000000	AAA0137NWYX	050500000000	USME	EL DESTINO	1022968488	GAMBIA RAMIREZ EDWAR FABIAN
201	2202060763MV001	102808001019	AAA0137NXCN	0505001010673	USME	EL DESTINO	17191659	COBOS PASTOR
209	2202030298MV001	102116000066	AAA0156LDSK	50540272495	USME	LAS MARGARITAS	80451672	GUTIERREZ SIMBAQUEBA CANDIDO
211	2202030298MV002	102116000066	AAA0156LDSK	50540272495	USME	CHISACÁ	1033817024	GUTIERREZ CABALLERO LUISA FERNANDA
212	2202030333MV001	102116000078	AAA0156LEAW	50500575749	USME	CHISACÁ	80380265	GUTIERREZ SIMBAQUEVA GERMAN
216	2202091083MV001	102113000004	AAA0155XUHY	050500000000	USME	LAS MARGARITAS	39802905	GONZALEZ GUTIERREZ LUZ YANETH
218	2203112489MV001	102113001043	AAA0142YCYE	050500000000	USME	LOS SOCHES	1072190192	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE HERNANDO
222	2202091107MV001	102113001011	AAA0142XWYX	050500910834	USME	LAS MARGARITAS	1022983703	VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO
223	2202091107MV002	102113001011	AAA0142XWYX	050500910834	USME	LAS MARGARITAS	80380359	IBÁÑEZ MARCELO
224	2202030264MV002	102116000070	AAA0156LDWF	50540272496	USME	LAS MARGARITAS	80374092	GONZALEZ GUTIERREZ NESTOR FERNANDO
225	2202091128MV001	102113000016	AAA0142ZTHK	050500439414	USME	LAS MARGARITAS	1022946902	BERNAL AVENDAÑO CESAR YOVANNY
227	2202091132MV001	102113000015	AAA0143JTCX	050500371769	USME	LAS MARGARITAS	79816512	CABALLERO BUITRAGO EVIDALIO
228	2202091033MV001	102113000030	AAA0156DXAF	050540171944	USME	LAS MARGARITAS	35537093	DUARTE DUARTE MARILUZ
231	2203112456MV001	102113001046	AAA0143AHUH	050500873021	USME	LOS SOCHES	1022992845	GONZALEZ LASSO YEIMY ALEJANDRA
238	2202030321MV001	102116000071	AAA0156LDRX	50540272497	USME	LAS MARGARITAS	1022923052	GUTIERREZ DIMATE DIANA ERLY
240	2203112489MV002	102113001043	AAA0142YCYE	050500000000	USME	LOS SOCHES	1022924003	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARIA MONTIEL
242	2202030296MV001	102116000069	AAA0142YBCX	40206858	USME	LAS MARGARITAS	39718386	GONZALEZ GUTIERREZ ALBA YANIRA
245	2202091081MV001	102113000005	AAA0142YKSY	127746	USME	LAS MARGARITAS	79670956	AVENDAÑO RAMIREZ RAUL
268	2202050537MV001	102911000004	AAA0137QEEP	050500639507	USME	CURUBITAL	79253471	PULIDO PENAGOS ABELARDO
271	2202050498MV001	102910000004	AAA0137OCOM	050500857222	USME	CURUBITAL	80451680	CORTES DELGADO JOSE ANSELMO
274	2202050490MV001	102911000002	AAA0137OECN	050540500651	USME	CURUBITAL	79667126	RODRIGUEZ VILLALOBOS JAIME
277	2202050471MV001	102910000003	AAA0137OCNX	50540676744	USME	CURUBITAL	39725483	CIFUENTES CARRANZA CARMEN HELENA
280	2202030281MV001	102116000033	AAA0142YBNN	050540252972	USME	LA UNIÓN	39794880	MUÑOZ SANABRIA MARIA OLGA
281	2202030270MV001	102116000015	AAA0156LCSY	621622	USME	LA UNIÓN	80469968	NIÑO MENDIVELSO JOSE ALVARO
283	2202162748MV001	102115000057	AAA0142YKMR	050500003658	USME	LA UNIÓN	52295524	GARZON CONTRERAS MONICA DEL PILAR
284	2202162748MV002	102115000057	AAA0142YKMR	050500003658	USME	LA UNIÓN	80451874	GARZON CONTRERAS CARLOS JULIO
287	2202101144MV001	102114000006	AAA0142YHBR	50540053433	USME	LOS ANDES	3231239	BELLO AMAYA EFRAIN
289	2202101216MV001	102114000039	AAA0143AYZM	505508229	USME	LOS ANDES	51694097	CANGREJO CANGREJO MARIA ELENA
291	2202101193MV001	102114000071	AAA0156LALF	0	USME	LOS ANDES	80381814	GAMBIA CASTRO JOSE HUMBERTO
336	2202020221MV001	102111000035	AAA0156KXBS	40080172	USME	ARRAYANES	80380018	BELTRAN RODRIGUEZ MIGUEL ENRIQUE
337	2202020237MV001	102111000013	AAA0156KWKL	050500515692	USME	ARRAYANES	80451585	GALLO PULIDO JOSE SINAI
338	2202020206MV001	102111000050	AAA0143NZTO	700516	USME	ARRAYANES	52096082	AVENDAÑO HERNANDEZ DORA CECILIA
403	2202030254MV001	102116000039	AAA0156LDHY	050500405078	USME	CHISACÁ	21075058	CABALLERO EUDOCIA
404	2202030258MV001	102116000019	AAA0156LCWW	50540147957	USME	CHISACÁ	19380945	MUÑOZ MUÑOZ MELQUISEDEC
405	2202030279MV001	102116000035	AAA0156LDEA	0	USME	CHISACÁ	1022925060	MORALES AVILA ROSA LILIANA
413	2202050562MV001	102911000005	AAA0137OEFZ	948717	USME	CURUBITAL	21074647	PULIDO DE HERRERA BLANCA ARCELA
417	2203112489MV003	102113001043	AAA0142YCYE	050500000000	USME	LOS SOCHES	80380227	ORJUELA GUTIERREZ MARCO AURELIO
419	2202101228MV001	102114000099	AAA0137CPBR	050540299666	USME	LOS ANDES	52645138	BELTRAN MARTINEZ CIELO EDELMIRA

421	2202101146MV001	102114000003	AAA0142YVWOM	050S00116528	USME	LOS ANDES	19056419	RODRIGUEZ JOSE ISIDRO
422		0	0	500668257	USME	#N/A	17090688	GUTIERREZ AREVALO ISAURO
430		0	0	0	USME	#N/A	1022924000	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA
459	2202060762MV001	102808001018	AAA0137NXBS	050S01010674	USME	EL DESTINO	51943405	VARGAS DIAZ LUZ MARY
460	2202060762MV002	102808001018	AAA0137NXBS	050S01010674	USME	EL DESTINO	23659721	DIAZ DE VARGAS BERNARDA
461	2202060702MV001	102808001081	AAA0137NZYN	050S01186147	USME	EL DESTINO	80380005	RAMIREZ CAMARGO ARISTOBULO
468	2202070230MV001	102111000020	AAA0005FZAW	050S00514052	USME	ARRAYANES	1022960212	GOMEZ RAMOS YENY MARCELA
469	2202020230MV002	102111000020	AAA0005FZAW	050S00514052	USME	ARRAYANES	21076798	RAMOS RAMOS MARIA TERESA
471	2202020206MV002	102111000050	AAA0156KXNX	050S00000000	USME	ARRAYANES	80451971	AVENDAÑO HERNANDEZ PEDRO ANTONIO
473	2202020162MV001	102111000077	AAA0143OAAF	050S00563622	USME	ARRAYANES	19468259	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS ALFONSO
474	2202020206MV003	102111000050	AAA0143NZTO	050S00700516	USME	ARRAYANES	80451923	AVENDAÑO HERNANDEZ LUIS ALFONSO
475	2202020223MV001	102111000036	AAA0143AAMS	050S00540843	USME	ARRAYANES	52286858	PEÑALOZA RAMIREZ MARIA ALICIA
476	2202091126MV001	102113000009	AAA0147ZSSK	050S00050953	USME	LAS MARGARITAS	1033732908	RAMIREZ BUITRAGO MAURICIO
479	2202091058MV001	102113000045	AAA0142XMKL	050S00585066	USME	LAS MARGARITAS	1022954735	HERNANDEZ GAMBA CARLOS HERNANDO
486	2202101213MV001	102114000027	AAA0142YKFZ	050S00723675	USME	LOS ANDES	80490563	AMAYA GARTON YIMMY
487	2202030324MV001	102116000016	AAA0142XNYN	050S40289634	USME	CHISACÁ	19373374	RUBIANO MUÑOZ RICARDO
492	2202030261MV001	102116000050	AAA0142XZZE	050S00421873	USME	CHISACÁ	80381353	CABALLERO PORRAS JOSE ALFREDO
495	2203092359MV002	102113001008	AAA0156DUHK	050S00659211	USME	LAS MARGARITAS	80366714	VELA GUTIERREZ HELIODORO
496	2203092359MV003	102113001008	AAA0156DUHK	050S00659211	USME	LAS MARGARITAS	1022926311	VELA BERNAL ROSA MERY
497	2203092359MV001	102113001008	AAA0156DUHK	050S00659211	USME	LAS MARGARITAS	39794800	BERNAL AMAYA MIRYAM
499	2203092359MV004	102113001008	AAA0156DUHK	050S00659211	USME	LAS MARGARITAS	1022976919	MORALES BERNAL LUIS FABIAN
501	2202091101MV001	102113000081	AAA0156DWDE	050S00436795	USME	LAS MARGARITAS	1022974944	MARANTA INFANTE MARISOL
503	2202060719MV002	102808000000	AAA0137NWWYX	050S00000000	USME	EL DESTINO	39765240	GAMBA RAMIREZ OMAIRA
528	2202070825MV001	102112000016	AAA0143ACOE	050S40097376	USME	EL HATO	3231535	NUÑEZ OLIVARES JOSE DE JESUS
530	2202020187MV001	102111000023	AAA0156KWUJZ	050S40080175	USME	ARRAYANES	1022966204	GARCIA BERMUDEZ MARIA DEL ROSARIO
1_J	2103092413MV001	104112000064	AAA0143XTBR	50S648485	CIUDAD BOLIVAR	Santa Rosa	100661	CHAVARRO VICTOR MANUEL
16_J	2103051547MV001	104102000054	AAA0143YSWF	050S40058830	CIUDAD BOLIVAR	Pasquillita	39747538	PARRAGA BULLA ROSA ELINA
22_J	2103092414MV001	104112000061	AAA0143XSXS	050S00648488	CIUDAD BOLIVAR	Santa Rosa	39766026	CARDENAS ZABALA MARIA BELEN



FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA:	ID DEL EXPEDIENTE:		2202091107MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022983703
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA CIELO ROTO	TELÉFONO 1:	3219283044
CHIP:	AAA0142XWYX	TELÉFONO 2:	3104793834
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00910834	CORREO ELECTRÓNICO:	carlosbela745@gmail.com
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento	Identidad	Parentesco
VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO	1022983703		ASPIRANTE
GAONA ORJUELA LAURA YANETH	1023038765		
VELA GAONA JUAN DAVID	1029296765		
VELA GAONA SERGIO ALEJANDRO	1023291717		
VELA GAONA SARA NAYIBE	1023042813		
Observaciones			
No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.			
No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.			
De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan. Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se pudo establecer que el predio presenta limitación al derecho real de dominio EMBARGO EJECUTIVO y DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (anotación 10 y 11) afectando la calidad de propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus resoluciones modificatorias.			
Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización y/o valuación de la vivienda.			
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
CONCLUSIÓN VIABLE	☐	NO VIABLE ☒	☐
Aprobó		Nombre: GILMA M. TORO V. CARGO: COMITENTE FIRMA	